

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 12 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la implantación de instalación de generación y su infraestructura de evacuación que se cita, y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 10307/2024).

Referencia: EN/ER/PJC.

Expediente: 20240128.

Expediente OA: AAU/SE/029/2024/N.

A los efectos previstos en lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad La Nave PV, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de energía eléctrica denominada «Generación FV e infraestructuras de evacuación PEÑASCAL 4,299 MW en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz)», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: La Nave PV, S.L. (CIF: B05400411).

Domicilio: Paseo Club Deportivo, 1, edificio 4, planta 1, C.P.: 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid.

Denominación de la Instalación: Generación FV e infraestructuras de evacuación Peñasal 4,299 MW.

Términos municipales afectados: Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz).

Emplazamiento: Se indica en la documentación técnica a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Finalidad de la Instalación: Generación y evacuación y transporte de energía eléctrica generada por tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales:

- Potencia pico: 5.178 kWp.
- Potencia instalada: 4.299 kWp.
- Módulos:
 - Potencia módulo bifacial: 685 kWp.
 - Número de módulos fotovoltaicos: 7.560 módulos.
 - Modelo: RSM-132-8-685BHDG.
- Inversor:
 - Potencia inversor (40°C): 4.299 kWp.
 - Potencia inversor (50°C): 3.979 kWp.
 - Número de inversores: 1.
 - Modelo: Gamesa Electric PV4300.

00313066

- Centro de transformación:
 - Gamesa Electric Proteus 4300.
 - Potencia AC a 40°C: 4.299 kWp.

Las características principales de la línea de evacuación son:

- Inicio: Centro de seccionamiento del parque (X=300.082, Y=300.665).
- Final: SET Olvera, propiedad de Endesa Distribución (X=4.094.985, Y=4.089.769).
- Longitud total 5.353,00 m.
- Longitud aérea: 5.254,60 m.
- Longitud subterránea: 5,40 m (tramo 1) + 93 m (tramo 2).
- Tensión nominal: 33 kV.
- Tensión más elevada de la red: 36 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Categoría segunda.
- Núm. de circuitos 1.
- Capacidad máxima de transporte por circuito: 17,665 MVA.
- Núm. de conductores por fase: Subterráneo: Uno, Aéreo: Uno.
- Tipo y sección conductores:
 - Aéreo: 147-AL1/34-ST1A (LA-180).
 - Subterráneo: RHZ1 19/33 kV-400 mm².
- Tipo de cable de tierra aéreo: 1/OPGW.
- Tipo de cable comunicaciones: Fibra óptica PKP cable holgado multitubo.
- Apoyos metálicos de celosía.
- Núm. apoyos proyectados 23.
- Núm. apoyos transición: 1 y 23.

Proyectos técnicos: Proyecto básico de instalación fotovoltaica «Peñasal» e infraestructuras de evacuación en los tt.mm. de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz).

Técnicos titulados competentes: Ingeniero Técnico Industria. Cañas Mayordomo, Manuel. Colegiado núm. 1.617. Ingeniero Industrial. Correro Cabrera, Daniel. Colegiado núm. 7.426

Se hace constar, así mismo, que el anuncio de información pública se hace también a efectos de autorización de ocupación de vías pecuarias y ocupación de vereda de Olvera en el t.m. de Pruna (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas sita en Cádiz (Servicio de Energía, Plaza de Asdrúbal, 6) y en Sevilla (Servicio de Energía, Avenida de Grecia, s/n) (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía. <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/549166.html>

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.- El Secretario General, Manuel Larrasa Rodríguez.